

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES

EMISORA: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad al artículo 32, inciso b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de hasta v/n. u\$s 250.000.000.-, o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor:

MONTOS Y MONEDA DE EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Clase XXIV Serie II por	v\$n 210.000.000,-.
Obligaciones Negociables Clase XXIV Serie III por	v\$n 472.000.000,-.

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000.- y múltiplos de \$ 1.- por encima de dicho monto.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Serie II:

Pesos:	CNP2O
Dólar MEP:	CNP2D
Cable:	CNP2C

Serie III:

Pesos:	CNP3O
Dólar MEP:	CNP3D
Cable:	CNP3C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Precio enviado por la Emisora, difundido el 26.08.2021 en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del art. 32 inc. g) de la Ley 26.831. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2021.

MB/GV

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.